

AVISO – DISTRIBUCIÓN DE ASPIRANTES A LA SEGUNDA PRUEBA E INSTRUCCIONES DE PREVENCIÓN E HIGIENE

Convocatoria para la provisión, mediante oposición, de 6 plazas del puesto de trabajo de Técnico Superior en Sistemas Informáticos al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos

(Aprobada por Resolución 3321/2019, de 21 de noviembre, de la Directora General de Función Pública y publicada en el Boletín Oficial de Navarra, número 3, de 7 de enero de 2020)

Se convoca a las personas aspirantes a la realización de la segunda prueba de la oposición el **sábado día 23 de enero de 2021 a las 09:00 horas**.

La prueba tendrá lugar en las **aulas A-016 y A-017**, situadas en la **planta baja del edificio del Aulario** del campus Arrosadía de la Universidad Pública de Navarra. Los aspirantes se distribuirán por orden alfabético (según el primer apellido) en las aulas dispuestas de la siguiente manera:

PRIMER APELLIDO	AULA
Desde ABREGO hasta LECEA	A-016
Desde LEGARREA hasta ZUAZU	A-017

El llamamiento a las personas aspirantes dará comienzo a las **09:00** del 23 de enero de 2021, en la puerta del aula **A-017**, situada en la planta baja del edificio del aulario en el campus Arrosadía de la Universidad Pública de Navarra.

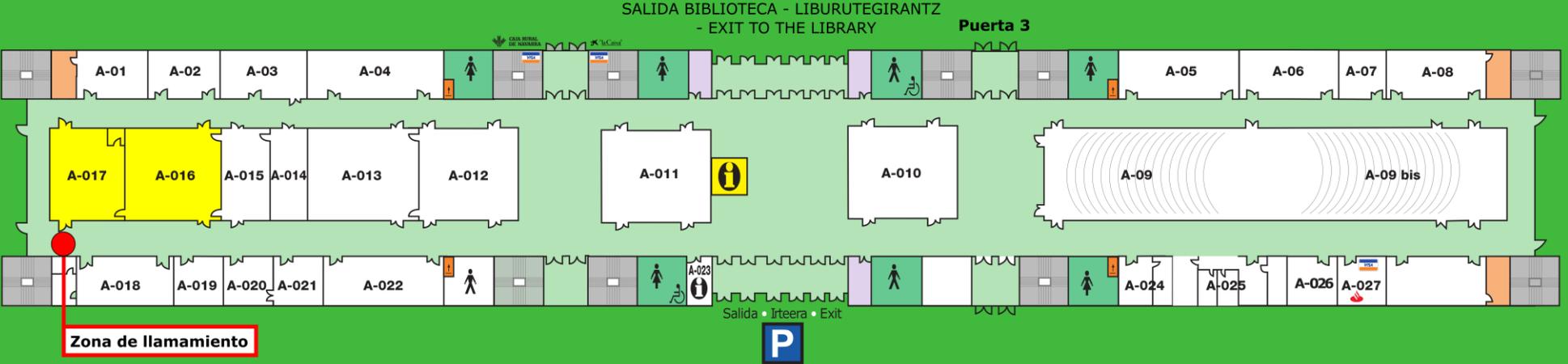
Las personas aspirantes deberán acudir provistas del Documento Nacional de Identidad, pasaporte, o permiso de conducir.

Se recomienda permanecer a la espera de la hora del comienzo del llamamiento en el exterior del edificio. **El acceso al edificio se realizará con la menor antelación posible**, procurando no acceder al interior del edificio antes de las 08:55.

En todo caso, se seguirán las señalizaciones existentes, así como las instrucciones que puedan proporcionar los miembros del Tribunal y personal auxiliar.

Asimismo, con el fin de garantizar el cumplimiento de las medidas de prevención e higiene ante el riesgo de contagio de COVID-19, las personas aspirantes deberán cumplir las instrucciones recogidas en el **Anexo I**.

PLANTA BAJA - BEHEKO SOLAIRUA - GROUND FLOOR



ANEXO I

INSTRUCCIONES DE PREVENCIÓN E HIGIENE PARA LAS PERSONAS ASPIRANTES ANTE EL RIESGO DE CONTAGIO DE COVID-19

- **NO PODRÁN ACCEDER** a la sede de las pruebas las personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19, o a las que se haya diagnosticado la enfermedad y no haya finalizado el periodo de aislamiento requerido, o bien se encuentren en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.
- Los **ACCESOS** a las pruebas, así como el **TRÁNSITO** por la sede de las mismas, se realizarán por los lugares indicados.
- A la sede de las pruebas sólo podrán **ACCEDER** las personas de administración y servicios del centro, los miembros del Tribunal, el personal auxiliar de apoyo al mismo, las personas aspirantes llamadas a la realización de las pruebas, así como sus acompañantes en caso de que necesiten asistencia.
- Cada persona aspirante deberá **ACUDIR** al lugar de las pruebas con **MASCARILLA**.
- Se utilizará **OBLIGATORIAMENTE MASCARILLA EN TODO MOMENTO** durante la celebración de las pruebas, independientemente de que se pueda garantizar la distancia interpersonal de seguridad de 1,5 metros.
- Se deberá **EVITAR LA FORMACIÓN DE AGLOMERACIONES**. A tal efecto:
 - Se acudirá con la mínima antelación a la sede de las pruebas, evitando el contacto con el resto de aspirantes y manteniendo en todo momento una distancia interpersonal mínima de 1,5 metros.
 - **NO SE PERMITIRÁ** la permanencia de personas aspirantes en las **ZONAS COMUNES** excepto para el mero tránsito.
- **NO** se permitirá **COMPARTIR MATERIAL** para la realización de las pruebas, por lo que las personas aspirantes deberán llevar todo lo necesario para su realización.
- Una vez finalizada la prueba y a partir del momento en que así lo determine el Tribunal, se deberá **ABANDONAR DE FORMA INMEDIATA** tanto el aula como la sede de las pruebas por los lugares indicados evitando el contacto personal con el resto de aspirantes.

- **Medidas de PREVENCIÓN DEL CARÁCTER INDIVIDUAL:**

- Sin perjuicio de la obligación de llevar mascarilla, y siempre que sea posible, se intentará mantener una distancia interpersonal de 1,5 metros.
 - Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión.
 - Al toser o estornudar, cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado.
 - Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso.
 - Evitar darse la mano.
- En todo momento se CUMPLIRÁN las INDICACIONES que se establezcan por parte del Tribunal y/o el personal cuidador.

La Secretaria del Tribunal

D^a Itziar Arrieta Salinas